

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°12

**FINASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

---

En Santiago de Chile, a 29 días del mes de abril de 2025, siendo las 11:00 horas en las oficinas ubicadas en calle Rosario Norte 555, oficina 1901, piso 19, comuna de Las Condes, Santiago, se efectuó la Décimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Finasset Administradora General de Fondos S.A. (en adelante e indistintamente, la “Administradora” o la “Sociedad”). Preside la Junta don José Luis Marín Aro y actúa como Secretaria de Actas la abogada María de los Angeles Correa, ambos especialmente designados al efecto.

**1. Asistencia y Quórum.**

Asistieron, debidamente representados, los siguientes Accionistas:

- a) **Apex Group Chile SpA**, por 15.247 acciones, representada por don José Luis Marín Aro y don José Ignacio Serazzi Aparicio; y,
- b) **Fund Services Chile SpA**, representada por José Luis Marín Aro y don José Ignacio Serazzi Aparicio, por 1 acción.

**2. Constitución de la Junta y Poderes.**

El Presidente señaló que se encontraban presentes Accionistas que representan un total de 15.248 acciones, equivalentes al 100% del total de acciones con derecho a voto de la Administradora, reuniéndose de esta forma el quórum establecido por la Ley N°18.046 y los estatutos sociales para adoptar los acuerdos relativos a las materias a tratar en la presente Junta, en razón de lo cual declaró abierta e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad

Adicionalmente, el Presidente dejó constancia que ningún Accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Administradora ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. Indicó asimismo que no se ha formulado ninguna objeción a los poderes presentados.

**3. Convocatoria y otras formalidades.**

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que conforme lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046, la presente Junta Ordinaria de Accionistas había sido auto convocada por la totalidad de las acciones emitidas con derecho

a voto, por lo que, verificándose la concurrencia a esta Junta de la unanimidad de ellas, se debe tener por legalmente convocada la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

- b) Que habiéndose auto convocado la Junta, se han omitido las formalidades de citación y publicaciones establecidas en la ley, el reglamento y los estatutos.
- c) Que los Accionistas presentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden a Accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha.
- d) Que con fecha 28 de marzo de 2025 se subieron a la página web de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024, con las notas explicativas y el pertinente dictamen de los auditores externos.
- e) Los Estados Financieros de la Sociedad al día 31 de diciembre de 2024, con las notas explicativas fueron publicados en el portal [www.finasset.cl](http://www.finasset.cl) y en la página web de la CMF vía SEIL.
- f) El Balance General y los Estados Financieros, así como el inventario, los libros, los informes de los auditores externos y demás antecedentes contables de la Sociedad, habían estado a disposición de los accionistas para su examen en las oficinas de la Sociedad durante los 15 días anteriores a esta Junta.

#### **4. Firma del acta.**

Señaló el Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, era preciso que el acta de la presente Junta fuera firmada además del Presidente y del Secretario, por todos los Accionistas asistentes, la cual contendrá los acuerdos que se adopten en ella y las votaciones respectivas, y que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

#### **5. Votación.**

El Presidente indicó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se debía someter a la decisión de los señores Accionistas la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación. Agregó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requería la unanimidad de los Accionistas presentes. No obstante lo anterior, aquellos Accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Junta, al igual que el voto de los Accionistas que voten en contra.

Tras algunas preguntas al Presidente, la Junta aprobó, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas en la misma, que la votación de las materias objeto de esta Junta se realicen por aclamación.

#### **6. Delegado de la Comisión para el Mercado Financiero**

El Presidente dejó constancia que no asistió delegado alguno de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **7. Tabla**

El Presidente indicó que la presente Junta tiene por objeto que los Accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

- a) Pronunciarse respecto a la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- b) Pronunciarse respecto de la distribución de un dividendo correspondiente al 100% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024;
- c) Revocación total del Directorio y elección de nuevos miembros;
- d) Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2024;
- e) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025;
- f) Designar el periódico para la publicación de los avisos y citaciones que deba realizar la Sociedad;
- g) Dar a conocer los acuerdos del Directorio en relación a las operaciones indicadas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y,
- h) Cualquier otra materia de interés social que no sean de competencia de las juntas extraordinarias de accionistas.

#### **8. Desarrollo de la Tabla**

- a) **Pronunciarse respecto a la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

El Presidente dio cuenta a los Accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado

Financiero, durante los 15 días anteriores a la presente Junta, se encontraba a disposición de los Accionistas y del público en general en la sede principal de la Administradora, un número suficiente de ejemplares de la Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 para las consultas pertinentes.

Acto seguido, el Presidente cede la palabra al Gerente General, quien expuso respecto de los documentos sometidos a aprobación de la presente Junta.

i. *Memoria del ejercicio:*

El Gerente General informó a los Accionistas, en forma resumida, los aspectos principales que ocurrieron durante el ejercicio 2024, todo lo cual consta en la memoria de la Sociedad.

ii. *Informe Auditores Externos:*

El Presidente dejó constancia que los Estados Financieros de la Administradora fueron auditados por la firma Surlatina Auditores Ltda., de acuerdo con el informe suscrito por la socia doña Susana Ruiz Castro, con fecha 27 de marzo de 2025, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo.

Asimismo, hizo presente que, de conformidad con la opinión de los auditores externos, los estados financieros tenidos a la vista presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Administradora y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

iii. *Balance y Estados Financieros:*

A continuación, el Gerente General expuso sobre la marcha de los negocios sociales, exhibiendo al efecto el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y los Estados Financieros de dicho ejercicio, señalando que el resultado del ejercicio arroja una ganancia de M\$145.110.

De esta forma, las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2024, incluida la revalorización del capital propio de conformidad con el artículo 10° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quedarán como sigue:

Cuentas de Patrimonio	M\$
Capital pagado	414.641
Utilidades (pérdidas) acumuladas	67.917
Resultado del periodo	145.110
<b>Total Patrimonio</b>	<b>482.558</b>

El Gerente General ofreció la palabra a los Accionistas quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

**Acuerdo:** Luego de analizar los respectivos documentos y no habiendo observaciones, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad, acordaron aprobar la Memoria, el Balance de la Administradora al 31 de diciembre de 2024 y el informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio.

**b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2024 y su distribución.**

El Presidente señaló que de conformidad al examen de los antecedentes, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 muestran una ganancia del ejercicio de M\$145.110.

En sesión extraordinaria de directorio celebrada con fecha 27 de agosto de 2024, el Directorio acordó distribuir dividendos provisorios con cargo a los resultados del ejercicio 2024 por un monto total de M\$30.000 (“Dividendo Provisorio”).

El 30 de septiembre 2024 la junta extraordinaria de accionistas acordó distribuir M\$55.000 como dividendos eventuales (“Dividendo Eventual”).

En consideración a los resultados de la Sociedad durante el ejercicio 2024, se acordó distribuir como dividendo definitivo el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio y darle el carácter de definitivo a los Dividendo Provisorio y Eventual distribuidos en 2024. Para tales efectos, se acordó repartir el saldo de utilidades líquidas del período 2024 que corresponden a la suma de M\$60.110, lo que se realizará a contar del 5 de mayo 2025.

**Acuerdo:** Luego de analizar las explicaciones, y no habiendo observaciones, los Accionistas por unanimidad, acordaron repartir el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2024 y darle el carácter de dividendos definitivo al Dividendo Provisorio. Para tales efectos acuerdan que el remanente de utilidades líquidas del ejercicio 2024, esto es, la suma de M\$60.110 se pague a contar del 5 de mayo.

**c) Revocación total del Directorio y elección de nuevos miembros.**

El Presidente expone a la Junta que, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 18.046 corresponde a la Junta la revocación y elección de nuevos miembros del Directorio. De conformidad a lo anterior propuso la revocación total del actual Directorio y proceder a la elección de nuevos miembros.

Para estos efectos el Presidente dejó constancia que se había recibido como propuesta de los Accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto una lista de cinco candidatos

a director, todos quienes en conformidad al artículo 73 del Reglamento de la Ley N° 18.046 habían aceptado previamente su candidatura y declarado no estar afectos por ninguna incompatibilidad legal para ejercer el cargo. En consecuencia, señaló que de no existir observaciones u otros candidatos, podrían ser designados estas personas por aclamación, en conformidad con los artículos 62 y 66 de la Ley N° 18.046.

Los nombres propuestos son:

- a) Roberto Camargo Cortese;
- b) Sanjay Vatsa;
- c) Francine de Castro Balbine Leite;
- d) Sebastián Delpiano Torrealba; y
- e) José Ignacio Serazzi Aparicio.

**Acuerdo:** La Junta por unanimidad, acuerda revocar el Directorio actual y elegir como directores de la Sociedad por un período de dos años conforme a lo establecido en los estatutos sociales a don Roberto Camargo Cortese, Sanjay Vatsa, Francine de Castro Balbine Leite, Sebastián Delpiano Torrealba y José Ignacio Serazzi Aparicio.

**d) Informar sobre los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2024.**

Luego, el Presidente dio cuenta que, los miembros del directorio no recibieron una remuneración durante el año 2024, por lo que el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos.

Al respecto, la Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente respecto de los gastos del Directorio.

**e) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.**

Posteriormente, el Presidente expuso que correspondía designar a la empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.046, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley N° 18.046.

Se informó que dado que la empresa de auditoría externa Surlatina lleva 3 años auditando a la Administradora era conveniente cambiar de firma de auditoría, para estos efectos se realizaron había realizado distintas cotizaciones, todas las cuales se pusieron en conocimiento del Directorio. El Directorio luego de evaluarlas propuso las siguientes:

- KPMG: Fundamentación para su proposición: Equipo con experiencia y conocimientos de las normas nacionales e internacionales y tamaño de la empresa. Razones para su priorización: Experiencia y tamaño de la compañía, se prioriza en primer lugar. Honorarios: UF 350.
- PKF: Fundamentación para su proposición: Equipo con experiencia y conocimientos de las normas nacionales e internacionales y tamaño de la empresa. Razones para su priorización: Experiencia y tamaño de la compañía, se prioriza en segundo lugar. Honorarios: UF 180.
- Grand Thornton: Fundamentación para su proposición: Equipo propuesto con amplia experiencia en las normas nacionales. Razones para su priorización: Experiencia y reputación, conocimiento del mercado, se prioriza en tercer lugar. Honorarios: UF 180. Incluye informe al cierre del primer semestre.

Dado, entre otros factores, el importe de los servicios, el Presidente propuso para estos efectos designar como empresa de auditoría externa a la firma PKF Chile Auditores Consultores Limitada.

**Acuerdo:** La Junta, luego de analizar las propuestas, acordó por unanimidad y por aclamación designar a PKF Chile Auditores Consultores Limitada, como empresa de auditoría externa de la Administradora para el ejercicio 2025.

**f) Designar el periódico para la publicación de los avisos y citaciones que deba realizar la Sociedad.**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59, inciso 1°, de la Ley N° 18.046, el Presidente propuso designar el diario electrónico “El Líbero” [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl) para los efectos de efectuar las publicaciones de los avisos de citación a juntas de Accionistas.

**Acuerdo:** La Junta aprobó por unanimidad y por aclamación, la proposición del Presidente, designando el diario electrónico “El Líbero” [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl), para efectuar las publicaciones de la Administradora.

**g) Dar a conocer las operaciones indicadas en el título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.**

El Presidente expresa que, en conformidad con lo dispuesto en el título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se prestaron servicios comprendidos en la política de habitualidad actualmente vigente y estos se llevaron a cabo de la forma establecida por la misma.

Las operaciones con partes relacionadas durante el 2024 son las siguientes:

<b>Sociedad</b>	<b>Rut</b>	<b>Descripción de operación</b>	<b>Tipo de Relación</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Efectos en Resultado M\$</b>
Finasset S.A	76.392.725-3	Servicio de Compliance hasta marzo 2024	Grupo Empresarial	10.354	6.530
Fund Servicios Chile SpA	77.060.973-9	Subarrendamiento puesto de trabajo hasta marzo 2024	Accionista minoritario	(526)	(332)
Finix Servicios y Asesorías SpA	76.228.189-9	Servicios de Compliance, asesoría y soporte técnico y asesoría en gestión administrativa,	Grupo Empresarial	(11.500)	(10.291)
<b>Totales</b>				(1.672)	(4.093)

La junta, por unanimidad, toma conocimiento y nota de lo expuesto por el Presidente.

**h) Cualquier otra materia de interés social que no sean de competencia de las juntas extraordinarias de accionistas.**

Ofrecida la palabra, los señores accionistas no plantearon otros asuntos para ser analizados en esta asamblea.

**9. Firma del acta.**

La Junta aprueba por unanimidad que el acta sea firma por la totalidad de los Accionistas, pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados en esta Junta.

**10. Reducción a escritura pública.**

Se acordó facultar a don Nelson Medel Letelier, María de los Ángeles Correa Rivera, y/o Macarena Dueñas Riquelme, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente reunión, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes y aún antes de esperar su aprobación en otra Junta.

Sin otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 11:30 horas.

Firmado por:

*Jose Luis Marin*

6EF060D83F9E4BC...

José Luis Marín Aro

Presidente

**p.p. Fingroup SpA**

**pp. Fund Services Chile SpA**

DocuSigned by:

*Angeles Correa R.*

2DED0C6C4614B4DE...

María de los Angeles Correa Rivera

Secretaria Actas

Firmado por:

*Jose Ignacio Serazzi Aparicio*

8A08301EFD1A4CC...

José Ignacio Serazzi Aparicio

**p.p. Fingroup SpA**

**pp. Fund Services Chile SpA**

**HOJA DE ASISTENCIA****JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****FINASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Los Accionistas presentes en la Junta Ordinaria de Accionistas de Finasset Administradora General de Fondos S.A., celebrada en calle Rosario Norte 555, oficina 1901, piso 19, comuna de Las Condes, Santiago, con fecha 29 de abril de 2025, a partir de las 11:00 horas, firmaron la presente hoja de asistencia

<b>Nombre del Accionista</b>	<b>Nº de Acciones</b>	<b>Firmas</b>
José Luis Marín Aro –José Ignacio Serazzi Aparicio <b>p.p. Fingroup SpA.</b>	15.247 acciones	
José Luis Marín Aro –José Ignacio Serazzi Aparicio <b>p.p. Fund Services Chile SpA</b>	1 acción	

DocuSigned by:

*Angeles Correa R.*

ZDE0C6C4614B4DE...

**María de los Angeles Correa**  
**Secretaria**